



Secretaría de Hacienda Departamental

jueves, 25 de febrero de 2021

IMPUESTO DE REGISTRO

RE.CD-02R

SANTANDER - 68



IMPUESTO DE REGISTRO

municipio: BUCARAMANGA
fecha: febrero 25 de 2021
nro. recibo: 681905660354
hora: 12:55:43

Secretaría de Hacienda
Departamental



CONTRIBUYENTE

Ologante 890201578		A favor 63305431	
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENAL		MARLENE MORALES RICO Y OTRO	
Actos Documentales	Cuantía	Valor	
CANCELACION REGISTRO	1	121.100	
PRO-DESARROLLO	0	15.100	
PRO-ELECTRIFICACION	0	1.200	
CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE		Imppto	137.400
Notaría 0007	Ciudad BUCARAMANGA	No. Escritura/Acta 330	Fecha Escritura 29/01/2021
Matrícula Inmobiliaria 314-62967 - -			
VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE		sistematizacion:	24.528
MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE		ORDENANZA 012	1.630



CAUSALES DE DEVOLUCION contemplados en el Artículo 160 de la Ordenanza 077 de 2014, Estatuto Tributario Departamental

1-ACTO NO REGISTRABLE: una vez concluido el término de ejecutoria el contribuyente tiene 10 días hábiles para solicitar la devolución del Impuesto ante el Departamento.

2-DESISTIMIENTO: tres meses siguientes a la fecha de pago del impuesto.

3-PAGO EN EXCESO Y DE LO NO DEBIDO: tiene 6 meses a partir de la fecha de expedición del recibo.

IMPUESTO DE REGISTRO

RE.CD-02R

SANTANDER - 68

IMPUESTO DE REGISTRO

municipio: BUCARAMANGA
 fecha: febrero 25 de 2021
 nro. recibo: 681905660299
 hora: 11:18:55

Libertad y Orden



Secretaría de Hacienda
Departamento



* 6 8 1 9 0 5 6 6 0 2 9 9 *



CAUSALES DE DEVOLUCION contemplados en el Artículo 160 de la Ordenanza 077 de 2014, Estatuto Tributario Departamental]

1-ACTO NO REGISTRABLE: una vez concluido el término de ejecución el contribuyente tiene 10 días hábiles para solicitar la devolución del Impuesto ante el Departamento.

2-DESISTIMIENTO: tres meses siguientes a la fecha de pago del impuesto.

3-PAGO EN EXCESO Y DE LO NO DEBIDO: tiene 6 meses a partir de la fecha de expedición del recibo.

Organismo 890201578
 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALIA
 A favor 890201578

Actos Documentales			Cuántia	Valor
CANCELACION REGISTRO	1	121.100		
PRO-DESARROLLO	0	15.100		
PRO-ELECTRIFICACION	0	1.200		

CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE	Impio	137.400
Notaría	Ciudad	BUCARAMANGA
Matrícula Inmobiliaria	No. Escritura/Acta	330
314-62967 - - -	Fecha Escritura	29/01/2021
VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE	systematización:	24.528
MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE	ORDENANZA 012	1.630

BBVA
 EXT. DE CAJA GOB. DE SANTANDER
 25 FEB 2021
 AUX. No. 3
 RECIBIDO
 POR CONSIGNACION

IMPUESTO DE REGISTRO

RE.CD-02R



SANTANDER - 68

IMPUESTO DE REGISTRO

municipio: BUCARAMANGA
 fecha: febrero 25 de 2021
 nro. recibo: 681905660303
 hora: 11:18:55

Secretaría de Hacienda
 Departamental



* 6 8 1 9 0 5 6 6 0 3 0 3 *



* 6 8 0 0 0 2 9 4 8 4 *

CAUSALES DE DEVOLUCION contemplados en el Artículo 160 de la Ordenanza 077 de 2014, Estatuto Tributario Departamental

1-ACTO NO REGISTABLE: una vez concluido el término de ejecutoria el contribuyente tiene 10 días hábiles para solicitar la devolución del Impuesto ante el Departamento.

2-DESISTIMIENTO: tres meses siguientes a la fecha de pago del impuesto.

3-PAGO EN EXCESO Y DE LO NO DEBIDO: tiene 6 meses a partir de la fecha de expedición del recibo.

jueves, 25 de febrero de 2021

Otorgante 63305431

MARIENE MORALES RICO Y OTRO

A favor 5428423

HENRY DIAZ GARCIA

Actos Documentales

Cuantía

Valor

VENTAS REGISTRO

80.000.000

880.000

PRO-DESARROLLO

0

160.000

UN MILLON CUARENTA MIL PESOS M/CTE

Imppto

1.040.000

Notaria

0007

Ciudad

BUCARAMANGA

No. Escritura/Acta

330

Fecha Escritura

29/01/2021

Matrícula Inmobiliaria

314-62967 - -

VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE

sistematizacion:

24.528

DIECISEIS MIL PESOS M/CTE

ORDENANZA 012

16.000

BBVA
 EXT. DE CAJA GOB. DE SANTANDER

25 FEB 2021

AUX. No. 3
 RECIBIDO
 POR CONSIGNACION